



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 16 de noviembre del 2020

Señorita
Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ
DIRECTORA DE LA ORAA – UNAC
Presente.-

Con fecha dieciséis de noviembre del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 057-2020-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°123-2020-DEP/FIARN de fecha 09 de noviembre del 2020, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite doce (12) expedientes de Convalidación y/o Compensación con su respectivo dictamen.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016, el cual fue modificada con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020;

Que, el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se implementó a partir del Semestre Académico 2016-A;

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998;

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último;

Que, con Dictamen N°079-2020-CDEP/FIARN de fecha 03 de noviembre del 2020, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone aprobar el expediente del estudiante **RÍOS ROBLES, DANIEL con código N° 041103J**, reconociéndole la convalidación de (25) créditos de (07) asignaturas y la compensación de (10) créditos de (03) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Estando a lo glosado y acordado el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 16 de noviembre del 2020, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** la convalidación de las asignaturas del estudiante **RÍOS ROBLES, DANIEL con código N° 041103J**, reconociéndole la convalidación de (25) créditos de (07) asignaturas y la compensación de (10) créditos de (03) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
- 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesados, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Msc. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Interesados, Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



ESTUDIANTE: RÍOS ROBLES, DANIEL

CONVALIDACIÓN

CURRÍCULA 2016							CURRÍCULA 1998					
01	EG204	FISICA II	15	4	IV	O	CH204	FISICA II	15	4	IV	O
02	EE311	ESTADÍSTICA APLICADA A LA M	12	3	V	O	CH301	ESTADISTICA APLICADA	12	3	V	O
03	EE413	INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	14	3	VII	O	IA405	INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	14	3	VII	O
04	EL416	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	16	3	VIII	E	CH404	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	16	3	VIII	O
05	EE503	FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	16	4	IX	O	RN505	FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	16	4	IX	O
06	EE506	MAQUINAS, EQUIPOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO	11	3	X	O	IA506	SELECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y DE MAQUINARIAS Y EQUIPO	11	4	X	O
07	EE504	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	15	4	X	O	RN504	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL Y PAMAS	15	4	X	O
TOTAL CREDITOS: 24							TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS: 25					

COMPENSACIÓN

CURRÍCULA 2016							CURRÍCULA 1998					
N°	CODIGO	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter	CODIGO	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter
01	EL513	GESTION DE FLORA Y FAUNA	16	3	IX	E	RN402	GEOGRAFIA ECONOMICA DEL PERU	15	4	VIII	O
02	EL414	AGROFORESTERIA Y AGROECOLOGIA	12	3	VIII	E	RN515	AGROECOLOGIA Y DESARROLLO (E)	12	3	IX	E
01	EE507	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	13	4	IX	O	CH510	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	13	3	X	O
TOTAL CREDITOS: 10							TOTAL CREDITOS COMPENSADOS: 10					

V. B. 
 COMISIÓN DE CURRÍCULA Y CONVALIDACIONES

